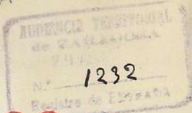


13733A/00M



Nº 33-84
Excmo. Señor:

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección 2ª

Presidencia

*pidiendo autorización
por exponerle Sr. Excmo. Señor
a Fuencaledras y c
letra una lista.*

El Funcionario que suscribe, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza, tiene el honor de poner en conocimiento de vuestra respetable autoridad, que en el sumario nº 30, del año 1.954, y rollo 928, procedente del Juzgado de Vos del Rey Católico, por imposibilidad física debidamente acreditada por informes Forenses de varios procesados, que impiden su desplazamiento para asistir al juicio oral procedente en dicha causa, se ha acordado, en honor de lo dispuesto en el artículo 655 de la ley de enjuiciamiento criminal, artículo 9 y 6ª de la ley adicional a la orgánica del Poder Judicial y ley de 30 de Julio de 1.895 y disposiciones complementarias, que esta Sección se constituya en la localidad de Fuencaledras, los días tres, cuatro y cinco de Junio del corriente año, para la vista y fallo de dicho proceso que por el delito de cohecho se sigue contra Esteban Ignacio Berbes y veintiseis mes y en la que deben comparecer debidamente propuestos, seis testigos.

El desplazamiento de la Sección llevará implícito el de un Funcionario del Ministerio Fiscal un Secretario de Sala un Oficial y un Agente Judicial.

Para este desplazamiento, se precisa la correspondiente autorización del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, y en su consecuencia el v.º de vuestra respetable autoridad esta exposición por si tiene a bien solicitar del dicho Sr. Ministro de Justicia, la autorización referida.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 29 de abril de 1.957.
El Presidente

Luís San

Excmo. Señor Presidente de la Audiencia Territorial.

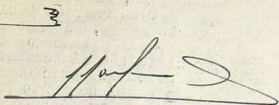
Zaragoza

Decreto del Exmo.Sr.Presidente
Don Jose Millaruelo Durango

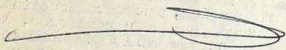
Zaragoza a veintinueve de
Abril de mil novecientos
cincuenta y siete.

Vista la precedente comunicacion del Presidente de la Seccion Segunda de la Audiencia Provincial de esta Capital y como se interesa, con insercion literal de la misma elevese atenta comunicacion al Exmo.Sr. Director General de Justicia solicitando la oportuna autorizacion para el desplazamiento de la Sala a la localidad de Fuencalderas con los funcionarios que se indican.

Lo acordó y rubrica S.E.certifico.

3


NOTA = El mismo día se eleva la comunicacion, doy fé



Exmo. Señor

Por el Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta Capital se comunica a esta Presidencia lo que sigue:

" Exmo.Señor: = El Funcionario que suscribe, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza, tiene el honor de poner en conocimiento de vuestra respetable autoridad, que en el sumario Nº 30 del año 1954, y rollo 928, procedente del Juzgado de Sos del Rey Católico, por imposibilidad física debidamente acreditada por informes Forenses de varios peccesados, que impiden su desplazamiento para asistir al juicio oral procedente en dicha causa, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 655 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 9 y 61 de la Ley adicional a la Orgánica del Poder Judicial y Ley de 30 de Julio de 1895 y disposiciones complementarias, que esta Sección se constituya en la localidad de Fuencalderas, los días tres, cuatro y cinco de Junio del corriente año, para la vista y fallo de dicho proceso que por el delito de cohecho se sigue contra Esteban Iguacel Berbez y veintiseis más y en la que deben comparecer debidamente propuestos seis testigos. = El desplazamiento de la Sección llevará implícito el de un Funcionario del Ministerio Fiscal, un Secretario de Sala, un Oficial y un Agente Judicial. = Para este desplazamiento, se precisa la correspondiente autorización del Exmo.Sr. Ministro de Justicia, y en su consecuencia elevo a vuestra respetable autoridad esta exposición por si tiene a bien solicitar del dicho Sr. Ministro de Justicia la autorización referida. = Dios guarde a V.E. muchos años. = Zaragoza 29 de Abril de 1957 = El Presidente = Jesus Saez - Rubricado = Exmo.Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza."

Lo que tengo el honor de elevar a conocimiento de V.E. solicitando la oportuna autorización a los efectos precedentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 29 de Abril de 1957

Firmado - Jose Millaruelo - Rubricado

Es copia

Exmo. Señor Director General de Justicia

MADRID

Visto el oficio de V.E. de fecha 29 de Abril último y a efectos del percibo de dietas y gastos a justificar; este Ministerio ha tenido a bien aprobar el desplazamiento de una Sección de esa Audiencia a la localidad de Fuencaldelas, los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Junio, a fin de ver y fallar el sumario nº 30 de 1954 procedente del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Sos del Rey Católico por el delito de cohecho contra Esteban Iguel y varios vecinos más, ante la imposibilidad física absoluta de varios procesados para desplazarse a esa Capital.

La referida Sección estará integrada por DON JESUS SAEZ JIMENEZ, como Presidente; Magistrados: DON VICENTE RUIZ DE LA CUESTA Y BURGO y DON LUIS JIMENEZ ESPARTEZ ARMILLO; por el Ministerio Fiscal: DON CASTO GRANADOS AGUIRRE; Secretario: DON JOSE OLIVAN ESCUDERO; Oficial: DON JESUS PUERTO PEREZ y Agente Judicial: DON PASCUAL ROMERO CAVERO.

Queda autorizado V.I. para realizar las sustituciones que juzgue necesarias, caso de que alguno de los funcionarios citados, por enfermedad o cualquiera otra causa, no pudiera desplazarse, debiéndose comunicar a este Centro para su debida comunicación. Igualmente se autoriza que el mencionado desplazamiento se realice en un coche oficial del Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

Dios

En copia
Primero - Jose Millares - Registrador
Director de la Sección de Fuencaldelas
29 de Abril de 1954

[Handwritten signature]

Director General de Justicia



Decreto del Excmo. Sr. Presidente Don Jose Millaruelo Durango

..... guarde a V.E. muchos años.

Madrid 14 de Mayo de 1.957

[Handwritten signature]

Decreto del Excmo. Sr. Presidente Don Jose Millaruelo Durango

Zaragoza a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Vista la precedente comunicacion por la que se aprueba el desplazamiento de la Seccion Segunda de esta Audiencia los dias 3,4 y 5 de Junio proximo a la localidad de Fuencalderas a fin de ver y fallar el sumario nº 30 de 1954 del Juzgado de Sos por el delito de cohecho contra Esteban Iguael y varios vecinos mas por imposibilidad fisica absoluta de varios procesados a desplazarse, unase a sus antecedentes y dese traslado al Presidente de la Seccion Segunda de la Audiencia Provincial de esta Capital.

Lo acordó y rubrica S.E. certificado.

[Handwritten signature]

NOTA = El mismo dia se dá traslado, doy fé

MINISTERIO DE JUSTICIA
SUSCRIPCIÓN
SALIDA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Es copia

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Director General de Justicia

... para el Sr. D. ...
Por el Sr. D. ... de Justicia se
comunica a esta Audiencia lo que sigue:

"Exmo. Sr. = Visto el oficio de V.E. de fecha 29 de Abril ultimo y a efectos del percibo de dietas y gastos a justificar; este Ministerio ha tenido a bien aprobar el desplazamiento de una Sección de esa Audiencia a la localidad de Fuenca delas, los dias 3, 4 y 5 del proximo mes de Junio, a fin de ver y fallar el sumario nº 30 de 1954 procedente del Juzgado de 1ª Instancia e Instruccion de Sos del Rey católico por el delito de cohecho contra Esteban Igual y varios vecinos mas, ante la imposibilidad fisica absoluta de varios promovedos para desplazarse a esa Capital. La referida Sección estará integrada por DON JESUS SAEZ JIMENEZ, como Presidente; DON VICTOR RUIZ DE LA CUESTA Y BURGO y DON LUIS JIMENEZ ESTAREZ ARMILLO; por el Ministerio Fiscal DON CASTO GRANADOS AGUIRRE; Secretario: DON JOSE OLIVAN ESCOBERO; Oficial: DON JESUS PUERTO PEREZ y Agente Judicial: DON PASCUAL ROMERO CAVERO. = Queda autorizado V.I. para realizar las sustituciones que juzgue necesarias, caso de que alguno de los funcionarios citados, por enfermedad o cualquiera otra causa, no pudiera desplazarse, debiendose comunicar a este Centro para su debida aprobacion. Igualmente se autoriza que el mencionado desplazamiento se realice en un coche oficial del Parque Movil de los Ministerios Civiles Dios guarde a V.E. muchos años. = Madrid 14 de Mayo de 1957 - Firma ilegible - Rubricado = Exmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.
DIOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE
ZARAGOZA

guardo a V.T. muchos años.
Zaragoza 15 de Mayo de 1957

Firmado - Jose Millaruelo - Rubricado
Es copia

El Sr. Jefe de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta Capital
copia
de la Audiencia Provincial de esta Capital

Ilmo. Señor Presidente de la Sección Segunda
de la Audiencia Provincial de esta Capital
ZARAGOZA

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE ZARAGOZA
SECCIÓN 2.

Excmo. Sr.

Vista y fallada en Fuencalderas
la causa nº 30 del año 1.954, pro-
cedente del Juzgado de Instrucción
de sos del Rey Católico, por el de-
lito de cohecho contra FUGERILLO I-
GUACEL BARBED y 26 más, registra la
Sección y funcionarios que la acum-
pañaron haciéndose cargo del despá-
cho ordinario.

Dios guarde a V.T. muchos años.
Zaragoza, 5 de Junio de 1.957.

El Presidente,



Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de
ZARAGOZA

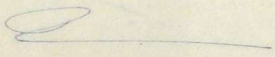
U. 2.280.625

Residencia = Juan
de la Antioquia

conociendo de
los otros

ordenado

En copia



Excmo. Señor Director General de Instrucción

1890